



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 24 SEP 2010

VISTO:

La Nota presentada por la responsable de la cátedra Administración de la Comercialización de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Nota mencionada en el Visto, la Lic. Nora Trifaró solicita se modifique la categoría de Ayte. de 1° a JTP del Lic. Daniel Corroccoli, contando con el aval de la Directora del Departamento y del Sr. Secretario Académico y en virtud a ello informa que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes por ser su cargo regular;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 36/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 2010.

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Otorgar licencia sin goce de haberes**, desde el 13 de septiembre de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011, ambos inclusive, o hasta que cese en sus funciones de mayor jerarquía, al **Lic. Mario Daniel CORROPOLI** en el cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple Regular**, en la asignatura **Administración de la Comercialización** de Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N° 122/10

CDFCE..-